



Organización de los Estados Americanos
Organização dos Estados Americanos
Organisation des États Américains
Organization of American States

FORO e-GOBIERNO OEA | BOLETÍN

IDRC  CRDI



Canadian International
Development Agency

Agence canadienne de
développement international

Canada 

TABLA DE CONTENIDO

▪ EDITORIAL	2
▪ TEMA DEL MES	3
▪ SÍNTESIS BIOGRÁFICA	23
▪ EN ESTE NÚMERO	25
▪ USTEDES LO ESTÁN HACIENDO	27
▪ PARA TENER EN CUENTA	28
▪ ENLACES DE INTERÉS	31

CRÉDITOS

Miguel A. Porrúa
Coordinador e-Gobierno, OEA

José Luis Tesoro
Responsable Foro e-Gobierno, OEA

Javier Sáenz Coré
Indagación de enlaces Web, OEA

Daniela Paoli
Oficial e-Gobierno, OEA

EDITORIAL

Una de las mayores rémoras que enfrentan los Estados para el desarrollo integral de sus pueblos reside en la conjunción de dos flagelos intrínsecamente vinculados: la corrupción y el lavado de activos. Mientras la corrupción genera ganancias de manera ilícita, el lavado de activos oculta las fuentes de esas ganancias, previniendo su eventual detección y confiscación.

La comunidad internacional ha reconocido que la referida conjunción de flagelos puede prevenirse por tres vías complementarias: (a) reducir las oportunidades; (b) aumentar los riesgos para los involucrados; y (c) incrementar las capacidades de control. En las tres vías las TIC y el e-Gobierno ofrecen hoy efectivas herramientas de apoyo para aquellos gobiernos auténticamente interesados en la prevención y lucha contra la corrupción y el lavado de activos.

La mayor parte de nuestros gobiernos cuentan con agencias promotoras de transparencia en la gestión, así como con unidades de información con funciones de regulación y supervisión de sujetos intermediarios en distintos sectores (finanzas, capitales, bienes raíces, seguros, casinos, profesionales, entre otros) para monitorear transacciones y detectar indicios de eventual lavado.

La OEA exhibe relevantes logros políticos continentales en estas cuestiones, tales como la Convención Interamericana Contra la Corrupción y diversos acuerdos sobre prevención del lavado de activos y del crimen organizado. La entrevista a Nelson Mena (en sección Tema del Mes) nos proporciona un claro panorama del accionar de la OEA en la materia. Por su parte, la Red GEALC ofrece un espacio regional de primacía para el intercambio de experiencias y herramientas TIC pertinentes.

En este número del Boletín presentamos un conjunto de relevantes testimonios de funcionarios y expertos acerca de experiencias con TIC y e-Gobierno en materia de prevención y lucha contra la corrupción y el lavado de activos, así como documentos, cursos y notas pertinentes. Confiamos en que su diseminación contribuya a promover el aprovechamiento del potencial de las referidas herramientas en los países de América Latina y el Caribe, en beneficio del desarrollo integral de nuestras sociedades.

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA)
Secretaría de Asuntos Políticos (SAP)
Departamento para la Gestión Pública Efectiva

ENTREVISTAS

OEA

Entrevista a Nelson Mena, Especialista Senior de la Sección Anti-Lavado de Activos, Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), Secretaría de Seguridad Multidimensional, OEA.



Por José Luis Tesoro

1. ¿Cómo percibe usted el tratamiento conjunto de las cuestiones atinentes a la lucha contra la corrupción y el lavado de activos?

En mi opinión, los delitos de corrupción y de lavado de activos deben recibir un tratamiento conjunto por tres grandes motivos.

En primer lugar, ambos delitos están íntimamente relacionados, puesto que el lavado de activos tiene el propósito de re-ingresar (*blanquear*) en la economía legal los fondos provenientes de actividades criminales, entre ellas la corrupción, junto con el tráfico de armas y de drogas, entre otras. En relación a esto, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (2003), asigna especial relevancia a la cooperación y asistencia judicial entre los Estados para combatir eficazmente la corrupción a escala mundial y, específicamente en su Capítulo V, instituye mecanismos de recuperación de bienes mediante la cooperación internacional, así como los procedimientos para esa cooperación a los fines de decomiso de bienes, con herramientas profundamente enraizadas en la lucha contra el lavado de activos.

En segundo lugar, la lucha contra el lavado de activos repercute profundamente en los niveles de corrupción a nivel hemisférico. Como es sabido, las organizaciones criminales buscan alterar procesos institucionales democráticos e influir como agentes corruptores de instituciones públicas y privadas, ya sea a través de sobornos o de extorsión, creando una atmósfera de temor y amenaza tendiente a tornar dóciles a diversos actores de los Estados y de la sociedad. Si con las referidas herramientas se lograra privar a esas organizaciones criminales de las cuantiosas fortunas adquiridas y/o legitimadas ilícitamente, se estaría eliminando una importante fuente de corrupción.

Finalmente, es importante fiscalizar la administración y destino de los bienes, productos o instrumentos decomisados, para que éstos no sean objeto de corrupción. La CICAD espera, como producto de la asistencia técnica a los Estados miembros de la OEA, un cambio cualitativo en el desarrollo y perfeccionamiento de los sistemas de aprovechamiento de bienes decomisados. En este sentido, mediante la inclusión de asistencia técnica para el establecimiento de normas de buen gobierno y transparencia administrativa en la gestión, se espera evitar actos de corrupción y desvío en el uso y disposición de los bienes decomisados.

2. ¿Cómo califica usted al estado de la lucha contra la corrupción y el lavado de activos en América Latina y el Caribe?

En 1988, mediante la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas (también conocida como Convención de Viena de 1988), se tipificó por primera vez, a nivel internacional, el delito de lavado de activos. Desde entonces, se ha avanzado mucho en esta lucha, tanto en el ámbito mundial como regional.

En el ámbito mundial, fueron dictadas la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Transnacional Organizada (conocida como Convención de Palermo) en el 2000, y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción en 2003 (conocida como la Convención de Mérida). Además, se han generado diversos organismos de cooperación internacional a nivel global, como el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).

En el ámbito regional, la OEA ha tomado debida conciencia de la realidad que significa el lavado de activos y del riesgo que representa para la preservación de las instituciones democráticas y del Estado de Derecho. El lavado de activos, asociado a las diversas manifestaciones de la delincuencia organizada, constituye un fenómeno transnacional que exige la búsqueda de una respuesta integral, pluri-dimensional y multidisciplinaria. Esta respuesta debe darse en el marco de esquemas de fortalecimiento y de capacitación institucional que incorporen el componente de la coordinación y cooperación regional como uno de sus ejes principales. Este es, precisamente, el eje de acción seguido por la OEA para combatir la delincuencia organizada transnacional y fortalecer su acción en materia de activos criminales, y es, a su vez, uno de los grandes avances a escala regional.

Uno de los primeros pasos en esta lucha fue la creación de la Sección Anti-Lavado de Activos de la CICAD en 1999, la cual concentra sus esfuerzos en prestar apoyo técnico y capacitación a los Estados miembros de la CICAD en las áreas financiera, jurídica y de aplicación coercitiva de la ley (policía en el sentido amplio). Además, esta sección funciona como Secretaría Ejecutiva del Grupo de Expertos para el Control de Lavado de Activos, creado en 1990 en procura de concertar una estrategia conjunta a nivel hemisférico para combatir el blanqueo de dinero, siendo uno de los elementos clave a nivel de cooperación regional en esta materia.

Uno de los primeros grandes logros de la Sección Anti-Lavado de Activos de la CICAD fue la tipificación, en la mayor parte de los países de la región, del delito de lavado de activos, esto a través del Reglamento Modelo sobre Delitos de Lavado de Activos relacionados con el Tráfico Ilícito de Drogas, y otros Delitos Graves. En la actualidad, sus energías se centran principalmente en promover la identificación, localización y recuperación -a través

del decomiso- de los activos ilícitamente adquiridos. Frente a la sofisticación de la actividad criminal (*crimen organizado*), han perdido eficacia las respuestas tradicionales al delito, tales como la pena privativa de libertad y la de multa, resultando ser un complemento esencial a ellas el actuar contra los bienes de estas organizaciones.

Con este propósito se han implementado diversas herramientas. Una de ellas ha sido el apoyo a la creación, en los diversos Estados miembros, de Unidades de Inteligencia Financiera dedicadas a la investigación patrimonial de este tipo de delitos. En la actualidad, la mayoría de los países de la región cuentan con estas unidades especializadas. Otra de las herramientas implementadas ha sido el Proyecto BIDAL (Proyecto de Administración de Bienes Incautados y Decomisados en América Latina), el cual ha resultado ser un método innovador para determinar cómo podría el sistema jurídico y administrativo de un país mejorar el proceso de detección e incautación de los fondos ilegales provenientes del narcotráfico y del lavado de activos, administrando los bienes incautados de manera más eficiente y canalizando esos recursos hacia medidas de control de drogas y otros programas. A través de este proyecto se han realizado diversos talleres de capacitación a nivel regional, primero en Sudamérica, en países como Chile, Argentina y Uruguay, y ahora en América Central y el Caribe. Además, la CICAD ha apoyado la creación de Unidades de Administración de Bienes Decomisados, iniciativa que impacta directamente en el mejoramiento de la gestión de los bienes decomisados a nivel local.

En cuanto a la corrupción y su relación con el lavado de activos, se están generando diversos procesos, en una iniciativa conjunta con las organizaciones financieras, para implementar mecanismos específicos de control para personas expuestas políticamente (PEP) de manera de prevenir y desincentivar el lavado de activos en ese sentido.

En resumen, América Latina y el Caribe han dado grandes pasos en lo relativo a cooperación internacional e interinstitucional y desarrollo jurídico e institucional para una lucha eficaz e integral contra el lavado de activos, y se proponen seguir implementando con eficiencia y eficacia las medidas de prevención, control y represión pertinentes.

3. ¿Cómo contribuyen las herramientas de e-Gobierno y de las TIC en la lucha contra la corrupción y el lavado de activos?

Dada la rápida evolución de las organizaciones criminales, los organismos de control deben ser proactivos y adaptarse a la naturaleza dinámica de la problemática, desarrollando precisos sistemas de reunión de información de inteligencia para detectar rutas y métodos utilizados tanto para el tráfico de drogas como para el lavado de activos y otros delitos.

Así, las herramientas TIC son sumamente útiles en la lucha anti-lavado de activos, puesto que los países e instituciones financieras han de estar al tanto de las nuevas prácticas comerciales para identificar los riesgos de lavado de activos y mantener un mayor control respecto de la utilización de esas nuevas tecnologías para la comisión de delitos. Por ejemplo, es necesario implementar mecanismos para detectar el uso indebido de transferencias electrónicas, tanto internas como transfronterizas. Uno de estos mecanismos es la obligación que tienen ciertas instituciones financieras de reportar la Unidad de Inteligencia Financiera del respectivo país las transacciones sospechosas que identifiquen.

Dada la amplitud de posibilidades ofrecidas por las nuevas tecnologías a quienes lavan dinero, se requiere un alto nivel de cooperación internacional para controlarlos. La CICAD promueve el intercambio de información entre las Unidades de Inteligencia Financiera de diversos países de la manera más transparente y fluida posible, sobre la base de la confianza mutua, para aumentar la eficacia y efectividad del control y prevención de los delitos transnacionales de lavado de activos.

Por otro lado, las Nuevas 40 Recomendaciones del GAFI, aprobadas en febrero de 2012, establecen, en su recomendación 33, que los países deben mantener amplias estadísticas sobre la eficacia y eficiencia de sus sistemas anti-lavado de activos y contra el financiamiento del terrorismo. Esto debe incluir estadísticas sobre los reportes de transacciones sospechosas recibidos y divulgados; acerca de las investigaciones, procesos y condenas por lavado de activos y financiamiento del terrorismo; sobre los bienes congelados, decomisados y confiscados; y acerca de la asistencia legal mutua u otras modalidades de cooperación internacional. Así, los Estados han de mantener un registro electrónico de dicha información, para tener un buen mecanismo de control y de evaluación de los organismos de control, para disminuir los riesgos de corrupción, y para proveer a la ciudadanía un acceso expedito y transparente a la información.

Finalmente, como contribución a la libertad, seguridad y justicia en la región, deben potenciarse los mecanismos para incautar los efectos provenientes de acciones delictivas, los instrumentos utilizados para ello y todos aquellos que, de acuerdo con la normativa vigente, puedan ser objeto de decomiso.

El trabajo realizado por las distintas organizaciones, internacionales y nacionales, en particular la CICAD, ha permitido allanar el camino para el desarrollo de mejores instrumentos y sistemas de administración de bienes decomisados en la región.

Las herramientas de e-Gobierno y de las TIC exhiben también un relevante potencial en materia de buen gobierno y transparencia administrativa, para evitar actos de corrupción y desvíos en el uso y disposición de los bienes decomisados.

BRASIL**Entrevista a Vânia Vieira, Procuradora Federal y Directora de Prevención de la Corrupción de la Controladoría-General de la Unión**

Por José Luis Tesoro

1.- ¿Cómo percibe usted el tratamiento conjunto de las cuestiones atinentes a la lucha contra la corrupción y el lavado de activos?

Los problemas de corrupción y lavado de activos están interrelacionados, aunque exhiben características que justifican un tratamiento diferenciado. Es común que el delito de corrupción sea acompañado del intento de "lavar" el producto de la desviación y por tanto, ciertas medidas contra la corrupción pueden ayudar a reducir las oportunidades para lavar dinero. Por otra parte, la actuación sobre los mecanismos de lavado, por ejemplo, la identificación de Personas Expuestas Políticamente (PEP) o el monitoreo de transacciones financieras sospechosas implica ciertas restricciones a las prácticas de corrupción, en la medida en que los corruptos tendrán mayor dificultad para legalizar los activos malversados.

Las principales diferencias pueden encontrarse en los abordajes dirigidos a prevenir, detectar, investigar y sancionar los delitos de corrupción y lavado. En el caso de la corrupción, sabemos que entre los principales mecanismos para su prevención y control se destacan el aumento de la transparencia en la gestión pública, sobre los gastos gubernamentales, sobre las licitaciones y contratos suscritos por el Estado. En el campo del lavado de activos la búsqueda de transparencia resulta acotada por principios jurídicos consolidados, tales como el respeto por el secreto fiscal y el bancario. En términos de investigación, puede decirse que en general es más fácil compartir información entre agencias y gobiernos en la lucha contra la corrupción que en cuestiones de lavado, dado el recelo asociado a la eventual violación de dichos secretos.

Es interesante trazar un paralelo, por ejemplo, entre las convenciones de combate a la corrupción (ONU, OEA, OCDE) y las recomendaciones del GAFI. Podemos observar que un núcleo de recomendaciones se centra en la adopción de prácticas de gobernanza, *accountability* y diligencia en la detección, control, investigación y rigor en la prevención y lucha contra los delitos de corrupción y lavado. Por otro lado, percibimos un tratamiento nítidamente diferenciado en el alcance, los desafíos y las preocupaciones que los organismos internacionales asignan a esas cuestiones.

En resumen, considero que los delitos de lavado y corrupción deben ser pensados en conjunto, dado que pueden estar asociados, pero deben diferenciarse algunas estrategias y enfoques, especialmente en lo referido a prevención.

2.- ¿Cómo califica usted al estado actual de la lucha contra la corrupción y el lavado de activos en Brasil y en América Latina?

Brasil está decididamente comprometido en la lucha contra la corrupción. Esto se manifiesta a través de la enorme cantidad de iniciativas y acciones implementadas durante los últimos diez años: más transparencia, con la creación de portales para la difusión de información pública, tales como el Portal de Transparencia del Gobierno Federal, las penalidades a servidores y empresas; la aplicación de tecnología y procedimientos de inteligencia en las investigaciones, la Estrategia Nacional de Lucha contra la Corrupción y el Lavado de Dinero, la creación de la Alianza por un Gobierno Abierto (OGP), la adhesión a la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC), la participación en el MESICIC; la mejora del marco jurídico con la aprobación de relevantes normas como la Ley de Acceso a la Información Pública y la Ley de Ficha Limpia para los candidatos a cargos electivos, el fortalecimiento de la Controladoría General de la Unión y el crecimiento de las operaciones conjuntas entre órganos y agencias gubernamentales encargadas de prevenir y combatir la corrupción y lavado de activos.

En relación al lavado de activos, cabe resaltar la reciente aprobación de la Ley N° 12.683/2012, que aumenta el rigor de la lucha contra los delitos de lavado al permitir encuadrar dentro del lavado a cualquier recurso con origen oculto o ilícito y al establecer puniciones más duras para el crimen. La legislación anterior, que databa de 1998, sólo permitía encuadrar dentro del lavado a los recursos originados en tráfico de armas y drogas, delitos contra la administración pública (corrupción) o terrorismo. La nueva ley mantiene las penas de tres a diez años de prisión, pero centuplica el valor de las multas impuestas a los condenados (de 200.000 a 20 millones de reales). La nueva ley también amplía los tipos de profesionales obligados a enviar información sobre transacciones sospechosas al Consejo de Control de Actividades Financieras (COAF).

A partir de ahora también es posible embargar activos y vender los incautados antes de la finalización del proceso, quedando éstos en custodia judicial hasta el final del juicio. Anteriormente la venta sólo podía concretarse después de la sentencia definitiva, con significativo deterioro y depreciación de los activos. Por otro lado, la llamada "delación premiada", ya prevista en la legislación anterior, puede hacerse ahora se "en cualquier momento", incluso después de la condena, para quienes deseen cooperar beneficiándose con la reducción de pena.

Nuestra vocación por combatir la corrupción y el lavado de activos es compartida con otros países de América Latina que exhiben una clara disposición para actuar e innovar. Los países de la región dispuestos a invertir en esas luchas cuentan con un relevante apoyo nacional e internacional para continuar avanzando. Iniciativas como el MESICIC y la Alianza por un Gobierno Abierto están impulsando un relevante intercambio de ideas para enfrentar desafíos similares.

3.- ¿Qué grado de interés manifiesta la sociedad brasileña por la lucha contra la corrupción y el lavado de activos?

La sociedad brasileña está siempre comprometida con esta lucha y el gobierno procura trabajar junto con ella para desarrollar iniciativas en la materia. En mayo de este año se celebró la primera Conferencia Nacional sobre Transparencia y Control Social (CONSOCIAL), que movilizó a cerca de un millón de personas en todo el país. Como resultado, se remitieron al gobierno decenas de propuestas para ser consideradas en la elaboración de políticas públicas sobre promoción de la transparencia, control social y prevención y lucha contra la corrupción.

El gobierno involucró también a la sociedad civil en la revisión de su Plan de Acción en la Alianza por un Gobierno Abierto (OGP) y en los procesos de análisis de la aplicación de las Convenciones Internacionales contra la Corrupción suscritas por Brasil.

4.- ¿Cuáles son las características de las iniciativas más promisorias en materia de lucha contra la corrupción y el lavado de activos en Brasil?

La principal característica reside en la actuación integrada y articulada de los organismos de defensa y control del Estado, tales como la Controladoría General de la Unión (CGU), la Policía Federal, el Ministerio Público, el Tribunal de Cuentas Unión, el Consejo de Control de Actividades Financieras y el Órgano Federal de Tributación, entre otros. La CGU, por ejemplo, ha concretado varias operaciones con la Policía Federal y el Ministerio Público que resultaron en la detención de unas 20.000 personas, incluyendo a muchos funcionarios públicos de diversos niveles jerárquicos.

En permanente búsqueda de la referida articulación, la CGU envía sistemáticamente al Ministerio Público todos los resultados de sus auditorías y de sus procesos administrativos disciplinarios, para la adopción de medidas apropiadas -penales y civiles- en el ámbito judicial. Es también intensa y creciente la articulación con la Procuración General de la Unión, con favorables resultados en la lucha contra la corrupción. Prueba de ello son las centenas de acciones procesadas anualmente por la Procuración con fundamento en los trabajos de la CGU.

Otra importante característica del sistema brasileño de lucha contra la corrupción es que las puniciones no sólo provienen de las instancias judiciales. A través de medidas administrativas se retira del servicio público a servidores que promueven o facilitan la corrupción y se prohíben nuevos contratos con empresas y ONGs involucradas en esquemas de corrupción. Todo ello aporta agilidad y eficacia en la lucha contra la impunidad.

El gobierno procura también comprometer al sector privado y a la sociedad civil en la lucha contra la corrupción. Ellos disponen de un creciente acceso a información, tanto a través de las amplias políticas de transparencia activa del Estado como de la nueva ley de Acceso a la Información que, habiendo sido promulgada en este año, generó más de 10.000 solicitudes en el primer mes.

Además la sociedad civil participa en diversos grupos de trabajo y consejos en el país, incluido el Consejo de Transparencia Pública y Combate a la Corrupción.

5.- ¿Cuáles son las mayores posibilidades de las herramientas TIC y de e-Gobierno en la lucha contra la corrupción y el lavado de activos?

Las TIC son fundamentales para nuestro trabajo. El Portal de Transparencia, lanzado en 2004, permitió a la sociedad detectar ciertas situaciones sospechosas cuya investigación permitió desmontar diversos esquemas de corrupción.

Las TIC permiten también identificar comportamientos atípicos o irregulares en las actuaciones gubernamentales. La CGU, por ejemplo, sostiene el Observatorio del Gasto Público que produce información de inteligencia combinando analistas calificados, metodología científica y tecnología aplicada. Es también una excelente herramienta de apoyo a la gestión pública, dada su capacidad para monitorear el gasto público y para generar información y conocimiento para sustentar decisiones estratégicas. Los resultados generados por el Observatorio sirven también a la CGU como insumo para realizar auditorías e inspecciones. El cruce de grandes volúmenes de datos de diversas fuentes permite identificar situaciones de riesgo o de vulneración de la integridad de procesos y servicios, tales como gastos abusivos, conflictos de interés, colusiones en licitaciones, entre otras.

Con el propósito de garantizar un mejor cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información, el gobierno puso en marcha recientemente el e-SIC; herramienta que permite al ciudadano solicitar información al Estado y recibir las respuestas vía Internet. Creemos que esto mejorará aún más la transparencia y permitirá, entre otras cosas, un mejor seguimiento de los procesos gubernamentales, beneficiando la lucha contra la corrupción.

Por otra parte, la inversión realizada en materia de apertura de datos (open data) favorecerá la participación de la sociedad y el desarrollo de nuevas iniciativas que contribuirán a mejorar a los gobiernos en diversos aspectos, entre ellos la lucha contra la corrupción y el lavado de activos. El gobierno brasileño pone a disposición del público una gran cantidad de datos y recientemente lanzó el Portal Brasileño de Datos Abiertos (dados.gov.br) para facilitar su localización y acceso.

6.- ¿Podría reseñar un balance de las fortalezas y desafíos de la lucha contra la corrupción y el lavado de activos en Brasil y en América Latina?

La lucha contra la corrupción y el lavado transita un momento sumamente favorable en Brasil, dado que las instituciones cuentan con mayor apoyo político, se ha mejorado la legislación, las normas de control son más estrictas, y se han fortalecido los mecanismos de actuación de los organismos pertinentes.

Ello no significa –de ningún modo- que podamos darnos por satisfechos. La guerra contra la corrupción no tiene fin ni permite treguas. Muchos son los desafíos por enfrentar para que Brasil pueda avanzar como un todo, de forma más homogénea, en la lucha contra la corrupción.

Nadie ignora que las causas más profundas de la corrupción tienen sus raíces en cuestiones más amplias, tales como el financiamiento privado de las campañas y de partidos, el sistema electoral y las leyes procesales penales, que son hoy los principales focos en la lucha contra la corrupción.

Las TIC son herramientas primordiales para aumentar la eficiencia, eficacia y efectividad de nuestro trabajo. Así lo ponen en evidencia proyectos como el Observatorio del Gasto Público. Y estamos invirtiendo en herramientas TIC también para aumentar la transparencia y movilizar a la sociedad, con mayor difusión y apertura de datos, mayor participación a través de las redes sociales, reuniones en línea con la sociedad civil y nuevas formas de acceso ciudadano a la información pública. Si las TIC son bien utilizadas, abrirán nuevos y promisorios caminos en esta lucha.

CHILE

Entrevista a Tamara Agnic Martínez, Directora de la Unidad de Análisis Financiero (UAF) de Chile y Presidenta pro t mpore del Grupo de Acci n Financiera de Sudam rica

Por Jos  Luis Tesoro

1.-  C mo percibe el tratamiento conjunto de las cuestiones atinentes a la lucha contra la corrupci n y el lavado de activos?

La corrupci n y el lavado de activos son temas estrechamente vinculados. La corrupci n es un delito cuya finalidad natural y  nica es generar riqueza, vali ndose para ello de medios ilegales e il citos. Y quien comete el acto corrupto requiere borrar el rastro del origen de esa riqueza para gozar de ella. Esto no es otra cosa que lavado de activos.

Tratar ambos delitos en forma conjunta es necesario y estrat gico, pues los actos de corrupci n son contagiosos. El corrupto necesita involucrar a otros en su red, tanto para protegerse como para lograr aquello para lo cual est  siendo corrompido. Seguir el rastro del dinero puede llevar, entonces, a desenredar madejas de operaciones de lavado extensas y sofisticadas, que implican la comisi n de una diversidad de delitos de alta connotaci n econ mica y social, y que dif cilmente podr n ser extinguidas si no son tratadas en forma simult nea y atacadas por todos sus flancos.

2.-  C mo califica el estado actual de la lucha contra la corrupci n y el lavado de activos en Chile y en Am rica Latina?

En Am rica Latina existen realidades muy diversas respecto de los niveles de corrupci n. Hay pa ses que viven problemas end micos y transversales y otros en que los casos son aislados. En Chile existe una alta conciencia entre las autoridades p blicas y en el sector privado respecto de la reputaci n econ mica y las confianzas internacionales que se perder an, con todos los costos que ello conlleva, si se toleraran actos corruptos. El  ltimo  ndice de Percepci n de la Corrupci n, emitido por Transparencia Internacional, ubica a Chile como el pa s menos corrupto de Latinoam rica y en el lugar 22 a nivel mundial, entre m s de 170 naciones evaluadas. Tambi n est  muy bien posicionado Uruguay, segundo a nivel regional y en el puesto 25 a nivel global.

Sin perjuicio de esas favorables posiciones, reducir los índices de corrupción es una tarea pendiente en Latinoamérica. Hay avances, pero todavía aislados. Entre los factores que condicionan este combate están las idiosincrasias diversas sobre la forma en que se valora la corrupción, lo que lleva a percepciones distorsionadas respecto de que “*el delito paga*”. La región es además la mayor productora mundial de coca, negocio movido por poderosas organizaciones criminales que cuentan con vastos recursos para lograr beneficios a través del soborno y el cohecho. Y a ello se suman distintos énfasis políticos para atacar el problema, con instituciones fiscalizadoras todavía incipientes, con niveles de independencia diversos y en etapas aún de desarrollo y fortalecimiento.

Entre los factores que impulsan el combate a la corrupción, sin duda, destacan los esfuerzos del Grupo de Acción Financiera de Sudamérica (GAFISUD), organismo regional intergubernamental que fija las políticas y estándares antilavado de activos para la región. En este ámbito, el GAFISUD está coordinando equipos de trabajo bilaterales y multilaterales que apuntan a elevar los niveles de coordinación y colaboración operativa en estas materias. Asimismo, sus países miembros están acometiendo el diseño de Estrategias Nacionales con los mismos objetivos. Todos estos desarrollos son incipientes, pero van marcando pautas y avances.

3.- ¿Qué grado de interés manifiesta actualmente la sociedad chilena por la lucha contra la corrupción y el lavado de activos?

El grado de interés es diverso pero creciente. En el ámbito ciudadano existe la percepción de que el lavado de activos y la corrupción no son amenazas para Chile; en tanto que entre los sectores productivos y de servicios hay consenso respecto de que las operaciones de blanqueo y los delitos base de lavado que las originan, incluyendo la corrupción, son nefastos para el logro de los macro objetivos económicos de crecimiento, igualdad de oportunidades y desarrollo social, y en particular, para el florecimiento de sus propios negocios y actividades. En ese contexto, cada vez son mayores los niveles de cumplimiento de sus obligaciones legales para la prevención del lavado. En Chile, más de 4.600 empresas y personas naturales forman parte del sistema preventivo y a partir de este rol demandan mayores niveles de información y de herramientas para fortalecer sus barreras antilavado y, por tanto, anti corrupción. Ejemplo de ello es el alto interés que se manifiesta por el inédito curso e-learning sobre prevención estratégica dictado por nuestra Unidad de Análisis Financiero, que en menos de tres meses ha capacitado a más de 460 interesados y que ya cuenta con un número similar en espera.

Asimismo, el reciente anuncio de que el Gobierno impulsaría el diseño de una Estrategia Nacional para el Combate al Lavado de Activos y al Financiamiento del Terrorismo –que de hecho ya comenzó– generó un notorio interés del área privada por integrarse a este equipo de trabajo.

4.- ¿Cuáles son las iniciativas más promisorias para la lucha contra la corrupción y el lavado de activos en el mundo, en la región y en Chile?

A nivel mundial se produjo un cambio de perspectiva respecto de la relevancia de luchar frontalmente contra la corrupción. El Grupo de Acción Financiera (GAFI), que dicta los estándares internacionales para la prevención, persecución y sanción del lavado de dinero, y que agrupa a los países con economías más desarrolladas, elevó el nivel de exigencias de una serie de recomendaciones referidas al combate a la corrupción.

Entre ellas destaca la elaboración de nóminas nacionales de Personas Expuestas Políticamente (PEP), de manera que cada país identifique a los funcionarios públicos más vulnerables a ser tentados por el crimen organizado para cometer actos corruptos, incluyendo la exigencia de que respalden el origen y destino de los fondos con que operan. Asimismo, el GAFI elevó a nivel de exigencia la necesidad de transparentar quiénes están tras la propiedad de las personas jurídicas, lo que dificultará a los delincuentes utilizar estas estructuras para ocultar, lavar y reingresar al sistema financiero sus fondos ilícitos.

A nivel regional, en el seno de GAFISUD, el grupo de trabajo de Apoyo Operativo está liderando una iniciativa inédita que lleva a la práctica la recomendación de GAFI sobre PEP. En una etapa preliminar se están desarrollando ejercicios pilotos bilaterales, en los que se intercambian estas nóminas, lo que apunta a facilitar la detección temprana de actos de corrupción y de operaciones de lavado, que por definición tienden a ser transnacionales. En el largo plazo se espera tener a todo GAFISUD integrado. Y el mismo grupo está poniendo en marcha un mecanismo que coordina a las autoridades de los distintos países que investigan y persiguen el delito para rastrear e identificar en la región aquellos activos que sean producto del lavado de dinero, a fin de lograr su recuperación. Esta iniciativa es clave porque sólo en la medida en que se ataque el patrimonio de las mafias se podrá desarticular su poder económico.

En Chile, además de participar en las iniciativas anteriores, estamos impulsando una Política de Transparencia antilavado y anti corrupción. Fuimos uno de los primeros países latinoamericanos en elaborar y publicar la nómina de PEP nacionales, en abril pasado; a ello sumamos la publicación íntegra de todas las personas naturales y jurídicas que hemos sancionado por no cumplir con la normativa antilavado; editamos un documento que traduce para el público general y especializado todas las condenas dictadas en Chile por lavado de activos hasta diciembre de 2011 (42), incluyendo casos de corrupción y malversación de fondos públicos; lanzamos un curso de e-learning para fortalecer los sistemas y modelos antilavado del sector privado; y en el corto plazo publicaremos la nómina completa de las más de 4.600 entidades inscritas en el registro de la UAF y que forman parte del sistema nacional de combate al lavado de dinero. Hemos materializado cada una de estas iniciativas a través de nuestro sitio web, al cual hemos posicionado como eje clave para la difusión de información preventiva.

5.- ¿Cuáles son las mayores posibilidades de las herramientas de e-Gobierno y de TIC en la lucha contra la corrupción y el lavado de activos?

El e-Gobierno y las TIC son herramientas clave para elevar la transparencia de los actos relacionados con la gestión del Estado, la ejecución de los recursos públicos, su destino y resultados. Transparencia y probidad van de la mano. Desde esa perspectiva, una de las mayores posibilidades actuales que ofrece el e-Gobierno es la de transformarse en un aliado invaluable para que la ciudadanía pueda ejercer un control efectivo sobre la ejecución de los recursos públicos. Y esta misma condición debiera transformarse en un potencial para reducir los focos de corrupción, al permitir a terceros supervisar el funcionamiento de los servicios públicos y de la administración central.

En este ámbito, Chile cuenta con una política sobre Acceso a la Información Pública que se ha materializado a través de la iniciativa de “Gobierno Transparente”, un banner publicado en todos los sitios web de la administración del Estado, que se actualiza mensualmente y que incluye -entre otros ítems- información sobre compras y adquisiciones del Estado, transferencias, dotación de personal y remuneraciones, ejecución presupuestaria, auditorías y declaraciones de patrimonios e intereses. Adicionalmente, esta política ofrece la posibilidad de que los ciudadanos envíen sus consultas a través del sitio, las que deben responderse por la misma vía en plazos definidos. A estas iniciativas, la UAF ha adicionado su política de transparencia ejercida a través del portal web institucional -ya descrita en la respuesta anterior- que apunta a fortalecer el escrutinio ciudadano.

En una dimensión adicional, las TIC son cruciales para el trabajo diario de la UAF, pues recibe en línea el 100% de los Reportes de Operaciones Sospechosas, a través de un portal que incluye el uso de claves sólo para usuarios registrados. La aplicación de esta tecnología nos ha permitido ser más eficientes con el uso y la calidad de la información recibida y, al mismo tiempo, dar garantías de seguridad y confidencialidad en el tratamiento de la misma.

6.- ¿Podría reseñar un balance de las fortalezas y desafíos en la lucha contra la corrupción y el lavado de activos en Chile y América Latina?

Entre las fortalezas más patentes de Chile destacan el alto nivel de trabajo conjunto entre las autoridades que actúan en los ámbitos preventivo, persecutorio y sancionador, así como el alto cumplimiento del sector privado respecto de sus obligaciones legales anti blanqueo. Los desafíos se concentran principalmente en actualizar la legislación, a fin de fortalecer el sistema de prevención, control y represión del delito. A nivel latinoamericano, las fortalezas se reflejan en la alta y activa participación de los países de la región en los organismos especializados como el GAFISUD, y la creciente coordinación multilateral en la materia. Los desafíos, en tanto, apuntan a contar con los recursos para materializar las iniciativas de cooperación y a mantener como prioridad en las agendas de los gobiernos el combate al crimen organizado.

El e-Gobierno y las TIC ofrecen la posibilidad de posicionar estos temas como materia de interés en la opinión pública. Por ejemplo, la transparencia informativa respecto de las transacciones del Estado con sus proveedores, marca diferencias abismales entre un Estado corrupto y otro que no lo es. Y decisiones de este tipo impactan en otras más globales, como los flujos de inversión extranjera, tan necesarios para el desarrollo económico y social de nuestra región. Al favorecer una mayor transparencia, el e-Gobierno impacta en una reducción de las posibilidades de corrupción administrativa, evitando con ello los abusos de quienes pretendan valerse de sus cargos o responsabilidades para lograr beneficios privados o personales y, en una dimensión aún más elevada, colabora con el propósito de un pleno ejercicio de la democracia, al favorecer la vigilancia ciudadana y el escrutinio público.

Entrevista a Rodolfo Uribe, creador de la Unidad de Información y Análisis Financiero para el Control de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo, Colombia

Por Diego Fernando Cardona

1.- ¿Cuáles son los alcances de la lucha contra la corrupción y el lavado de activos?

La corrupción y el lavado de activos se presentan en las tres ramas del poder estatal; en el legislativo por el tráfico de beneficios asociados a la expedición de normas, en el ejecutivo por la solicitud y recepción de dinero a cambio de favores en uso del poder, y en el judicial por la interpretación amañada de las leyes para favorecer a una parte en perjuicio de otra.

Estos fenómenos se manifiestan también en la sociedad y en el sector privado en relación a la adquisición de información reservada, posiciones y secretos industriales o comerciales. El reto es llegar a definiciones más amplias, dado que la corrupción se presenta en cualquier ámbito donde se involucre poder, dinero y conocimiento.

La corrupción no distingue filosofías políticas ni posiciones ideológicas, pero si es una gran ofensa contra la sociedad. Uno de los mayores desafíos reside en la ambivalencia social: la sociedad solicita el control de la corrupción pero cohonesta con ella.

2.- ¿Cómo calificaría usted el estado actual de la lucha contra la corrupción y el lavado de activos en nuestro hemisferio?

En nuestro hemisferio el tratamiento de estos dos flagelos exhibe un significativo rango de variación. Lo que es claro es que, en los procesos de globalización, la corrupción resulta exacerbada por las asimetrías de información, con las consiguientes pugnas.

Se trata de un problema social porque la sociedad, y el sector privado en especial, requieren información y están dispuestos a hacer lo necesario para obtenerla. La corrupción es -con frecuencia- resultado de las condiciones que el Estado impone para realizar ciertos trámites y procesos, generando la conveniencia de pagar por facilitarlos. Es también un problema económico porque afecta las arcas de la sociedad y del Estado, y es además un problema de seguridad porque implica la ruptura de reglas.

Las iniciativas gubernamentales han estado centradas fundamentalmente en la disuasión o la represión, pero no en la prevención. Si bien la disuasión es necesaria, las iniciativas preventivas son más eficientes, dado que propugnan la formación ética de la sociedad, desde la familia y los sucesivos niveles de educación. La disuasión propugna no cometer acciones corruptoras porque si a uno lo descubren le irá mal, mientras que la prevención predica no incurrir en acciones corruptoras porque está mal; por ello la prevención es mejor que la disuasión.

Considero necesario definir pautas supranacionales para el control, así como capacitar a expertos de distintos países para desarrollar políticas, estrategias y normas adecuadas a las propias realidades de la problemática y de los marcos normativos pertinentes. La idea sería que los organismos internacionales definan lineamientos que se actualicen periódicamente. En el caso colombiano, por ejemplo, el lavado de activos está “narcotizado” al considerarse al tráfico de drogas prácticamente como único delito fuente, omitiendo otros como la adulteración de licitaciones, la venta de armas, de precursores químicos, la rebelión, el contrabando, la evasión de impuestos, etc. Por su parte, la corrupción está demasiado “estatizada” y asociada al agente del Estado en su condición de “corrupto”, pero generalmente es el sector privado el “corruptor”. Hoy no hay suficientes estímulos para que los agentes del Estado no se dejen corromper.

En términos generales, el problema de la corrupción y del lavado de activos debe abordarse como un frente común de todos los países. Hay que evitar las normas detalladas porque complican el control y además se deben incorporar todos los sectores de la economía, incluidos el financiero y el real.

Con base en mi experiencia en la creación de la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) en Colombia, del paso por la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de la OEA y del montaje de las Unidades de Inteligencia Financiera en el hemisferio, aprecio que -por desgracia- no hay país que no tenga corrupción, tanto desde la perspectiva de la transacción monetaria como del abuso del poder para beneficio personal. Hoy, un lustro después de iniciado el proceso formal de control de lavado de activos y de corrupción, éste se maneja fundamentalmente con el reporte de lo ya ocurrido, sin iniciativas de prevención.

3.- ¿Cuál es el papel de las TIC en estas luchas?

Las TIC pueden apoyar el control a través de, por ejemplo, la implementación por parte del Estado de sistemas de información, de bases de datos de proveedores con toda la información para sustentar los procesos de contratación, de tal manera que no existan asimetrías de información, que exista transparencia en los procesos, que se socialice la información que inclusive puede llevar a reducir los costos en esos procesos de contratación.

Hay que evitar todo aquello que pueda generar corrupción; cuanto más intrincados sean los procesos más posibilidades de corrupción existen. En este aspecto existe un inmenso potencial para que la incursión de las TIC y del e-Gobierno contribuya a simplificar y agilizar los trámites, así como a retraerlos –en lo posible– de eventuales arbitrios de funcionarios y agentes públicos.

Para que una iniciativa de control sea eficiente y eficaz en esta materia debe focalizar en la formación y enfatizar en la importancia de la ética, los valores y la honradez para la vida en sociedad. Las TIC son las mejores aliadas para este proceso al llegar a muchos destinatarios simultáneamente y proporcionar la auto capacitación, las teleconferencias y los multiprocesos.

Un desafío por enfrentar reside en la unificación de criterios y términos, de manera que se hable el mismo idioma. Dicha unificación es un reto para organismos supranacionales, los cuales deberían contar con equipos de trabajo conocedores de iniciativas y herramientas de prevención y detección. Además deben proponerse iniciativas de aplicación de las TIC y generar sistemas de verificación de su implementación a través de entidades operativas en cada país.

Finalmente, si bien las TIC proveen facilidades para realizar la inteligencia necesaria en el control de este flagelo, no necesariamente los sistemas se diseñan para ejecutar lo requerido. En algunos casos las aplicaciones carecen de un planteo táctico que dé sentido y dirección a los resultados operativos. Las entidades de control deberían exigir sistemas realmente efectivos para prevenir la ocurrencia y para identificar las causas de los hechos.

ESPAÑA

Entrevista a Manuel Villoria Mendieta, Catedrático de Ciencia Política y de la Administración en la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid

Por Mónica Girao

1.- ¿Cómo percibe usted el tratamiento conjunto de las cuestiones atinentes a la lucha contra la corrupción y el lavado de activos?

Son problemas íntimamente interrelacionados. El lavado de activos es lo que permite a los corruptos disponer de los frutos de sus actos en sus países o en otros países atractivos para vivir. Si no hubiera posibilidad de disfrutar impunemente de los frutos de actos ilícitos no habría incentivos para realizarlos.

2.- ¿Cómo califica el estado de la lucha contra la corrupción y el lavado de activos en España y en Europa? ¿Qué factores impulsan o condicionan los avances en la materia?

En España, la lucha contra la corrupción tuvo mejoras significativas a través del fortalecimiento de la Fiscalía Anticorrupción y de las unidades policiales especializadas, aunque falta por ver cómo quedan los casos abiertos una vez que se juzguen. Si hubiera impunidad, sería un daño terrible para la imagen de los poderes públicos, como nos mostró el caso italiano de *Mani Pulite*. Asimismo, falta incidir más en las políticas de prevención y en la evaluación de riesgos de corrupción.

En cuanto a Europa, las últimas encuestas de la Unión Europea nos muestran que las tres cuartas partes de los europeos consideran a la corrupción como un problema creciente en sus países. Algunos países como Dinamarca, Noruega y Suecia parecen estar mejor protegidos al disponer de fuertes organismos de control, auditores, sistemas de justicia y fuerzas del orden público muy eficaces. Sin embargo, incluso en estos países quedan todavía algunos temas pendientes, particularmente en el área de financiación de la política.

Otros riesgos de corrupción en Europa son: (a) 12 países no fijan ningún límite a las donaciones políticas por parte de individuos particulares, (b) 17 países carecen de códigos de conducta para los parlamentarios, mientras que la divulgación pública de intereses y bienes de éstos está limitada a 11 países, y (c) En 20 países existen barreras para quienes quieran acceder a la información pública.

Sobre el lavado de activos, desde los atentados terroristas del 11S se manifiestan mejoras normativas en toda Europa, dado que las directivas en la materia han endurecido el tratamiento. Ahora bien, la lucha contra los paraísos fiscales ha tenido poco éxito real. Por desgracia, en España hay una intención del actual gobierno de conceder una amnistía fiscal a cambio de la revelación de cantidades defraudadas previamente, previo pago del 10% de lo defraudado. Esta previsión atenta contra la normativa de lucha contra el blanqueo y veremos cómo se resuelve; por el momento el partido de la oposición ha decidido impugnar la norma ante el tribunal constitucional.

Los avances aparecen condicionados por una frecuente y peligrosa mezcla de dinero, poder y política.

3.- ¿Qué grado de interés manifiesta la sociedad civil en España y en Europa por la lucha contra la corrupción y el lavado de activos?

De acuerdo a las encuestas de percepción disponibles, la corrupción es uno de los problemas fundamentales en España. En Europa hay grandes diferencias; hay países con mucha corrupción y gran preocupación ciudadana, como Grecia, mientras que en otros, como Dinamarca o Suecia, la corrupción es muy baja y la preocupación es mucho menor. Hay sectores sociales presionando para una mejor regulación de los paraísos fiscales y de las normas sobre lavado de dinero. El movimiento de “los indignados” o 15M tiene estos temas entre sus prioridades.

4.- ¿Cuáles son las mayores posibilidades de las TIC en estas luchas?

Las TIC son un aliado en la lucha contra la corrupción, pero también son un aliado de la criminalidad. Las iniciativas de gobierno abierto y de transparencia activa a través de internet son un elemento muy importante en la prevención de la corrupción, especialmente cuando los datos son reutilizables y existe una efectiva interoperabilidad entre las bases de datos gubernamentales. La posibilidad de cruzar datos entre agencias gubernamentales y con el sector privado (sobre todo bancos y compañías de seguros) permitiría avances muy importantes en la lucha contra el lavado de activos.

5.- ¿Cuáles son las características de las iniciativas más promisorias en de lucha contra la corrupción y el lavado en el mundo?

Lo que funciona en un país no tiene por qué funcionar en otro. Los modelos exitosos de Singapur o Hong Kong no son exportables a países con Estados de derecho más desarrollados, o a países con muy débil desarrollo institucional. Lo esencial parece residir en el tratamiento holístico del problema y las soluciones. Estamos ante un tema muy complejo, que afecta a múltiples instituciones formales y que se sustenta en arraigadas instituciones informales. Además existen problemas de inercia histórica que en algunos países son muy difíciles de superar. Las evaluaciones a través de Sistemas Nacionales de Integridad son una primera fase para después afrontar el problema en forma holística. En cualquier caso, es clave el compromiso y apoyo político desde la cúpula. Posiblemente tendrá éxito un gobierno que tome como auténtica prioridad reducir la corrupción, realice un buen diagnóstico y adapte a su entorno las mejores soluciones internacionales.

URUGUAY

Entrevista a Luis Yarzabal, Presidente de la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) de la República Oriental del Uruguay

Por Cristina Zerpa

1.- ¿Cómo califica usted la lucha contra la corrupción y el lavado de activos en Uruguay? ¿Qué factores impulsan los avances en la materia?

Si bien los índices de percepción de la corrupción ubican al Uruguay en una posición favorablemente destacada, el tema ha sido abordado con preocupación por el Estado, aprobándose una serie de normas de rango legal como la Ley N° 17.060 de 23/12/1998 de uso indebido del poder público (corrupción), así como las leyes de lavado de activos y crimen organizado, Nos. 17.835 y 18.494. Como factor impulsor interno, existe un nítido compromiso del sistema político e institucional por instalar el concepto de “buena administración” y erradicar las prácticas no deseables en los organismos del Estado. Por su parte, la sociedad civil manifiesta un claro apoyo a dicho compromiso, formulando valiosas propuestas de diversa índole. En cuanto a factores externos, los ámbitos internacionales donde participa Uruguay contemplan mecanismos de revisión entre pares vinculados a las Convenciones contra la corrupción como MESICIC (OEA) e IRG (ONU).

2.- ¿Cuáles son las iniciativas uruguayas más promisorias en la materia?

Entre las iniciativas más promisorias corresponde reiterar las relevantes normas ya mencionadas y agregar los nuevos cometidos de la JUTEP como la consideración e investigación de los gastos observados por razones de legalidad por el Tribunal de Cuentas remitidos por las Presidencias de la Asamblea General o de las Juntas Departamentales en su caso, la Ley de Acceso a la Información N° 18.831, así como la creación del Portal Web de Compras Estatales, de la “Ventanilla Única” para el acceso a la función pública, de los Juzgados y Fiscalías del Crimen Organizado y de la Unidad de Información y Análisis Financiero.

3.- ¿Cuáles son las mayores posibilidades de las TIC en estas luchas?

Las mayores posibilidades de las TIC se asocian al control, dado que permiten por ejemplo auditar aleatoriamente –mediante técnicas estadísticas– la información recabada. Las aplicaciones son múltiples, desde “scanners” en la Aduana hasta programas que detectan movimientos sospechosos en cuentas bancarias, los controles en las compras públicas, y hasta las declaraciones juradas patrimoniales de los funcionarios públicos.

4.- ¿Podría reseñar un balance de las fortalezas y desafíos que manifiesta Uruguay en la lucha contra la corrupción y el lavado de activos?

Fortalezas: Es una fortaleza el acceso de la ciudadanía a los medios tecnológicos para poder controlar la actividad del Estado. También lo es la gobernanza, entendida como el control ciudadano y la participación de trabajadores y usuarios en el gobierno de agencias administradoras de servicios. Es asimismo una fortaleza que el Estado haya propiciado una reforma tributaria con control fundado en estudios informáticos aleatorios, así como la utilización de las TIC para el control de diversos procesos tales como las compras públicas (informatizadas y centralizadas), la ventanilla única de acceso al Estado y la reglamentación de las contrataciones. Asimismo, la educación y el dictado de cursos permiten una creciente inclusión y conocimiento de los derechos por parte de los ciudadanos.

Desafíos: a) Los procesos de modernización del Estado son lentos y el cambio resulta inhibido por la estabilidad absoluta de los funcionarios, b) Mientras que cada repartición del Estado sólo puede hacer lo que la ley le encomienda, el delito se mueve a la velocidad de la realidad; por tanto el Estado va siempre un tanto detrás, c) Los resultados de los procesos penales se demoran en demasía debido a que se mantiene el sistema inquisitivo predominantemente escrito, d) Como no se publican las declaraciones juradas patrimoniales de los funcionarios (salvo las del Presidente y Vicepresidente de la Nación), la investigación de las mismas queda casi exclusivamente reservada a la actuación judicial, e) Si bien la JUTEP está dotada de autonomía técnica en sus actuaciones y funciones, sería deseable una mayor autonomía ya que hoy actúa dentro de la Administración en la órbita del Ministerio de Educación y Cultura.

RESEÑAS BIOGRÁFICAS DE LOS ENTREVISTADOS**OEA: Nelson Rodolfo Mena Rosales**

Jefe de la Sección Anti-Lavado de Activos, Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), OEA desde 2008. Anteriormente fue Asesor del Fiscal General de la República de El Salvador (2006-2008), Jefe de la Unidad de Investigación Financiera (2000-2005), Fiscal Especial Anti-narcotráfico (1995-1999) y Fiscal de Jurado (1992-1995). Es Licenciado en Ciencias Jurídicas por la Universidad Salvadoreña “Alberto Masferrer”, así como Abogado y Notario autorizado por la Corte Suprema de Justicia de El Salvador.

Brasil: Vânia Lúcia Ribeiro Vieira

Procuradora Federal y Directora de Prevención de la Corrupción de la Contraloría General de la Unión de Brasil, en la cual trabaja desde 2004. La principal misión de la Dirección es promover la transparencia y el acceso a información pública, convocar y capacitar a los ciudadanos para el control de la gestión pública, promover la ética en el sector privado y adoptar medidas para perfeccionar el sistema nacional de integridad. Actúa también, desde 2006, como perita titular representante de Brasil en el Mecanismo de Acompañamiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (Mesicic) de la OEA, habiendo ejercido la Presidencia de su Comité de Expertos durante el período 2009-2011. Preside el Comité Gestor del Catastro Nacional de Empresas Comprometidas con La Ética y la Integridad -Cadastró Empresa Pro-Ética- y la Comisión Organizadora Nacional de la 1ª Conferencia Nacional sobre Transparencia y Control Social. En la actualidad se dedica especialmente a coordinar La implementación de La Ley de Acceso a la Información en el ámbito del Gobierno Federal brasileño y en la implantación del Plan de Acción de Brasil en el marco de la Open Government Partnership. Es Magister en Derecho Administrativo y Bachiller en Derecho por la Universidad Federal de Minas Gerais (UFMG), así como en Administración Pública por la Escuela de Gobierno de la Fundación João Pinheiro de Minas Gerais.

Chile: Tamara Agnic Martínez

Directora de la Unidad de Análisis Financiero (UAF) de Chile, organismo público responsable de prevenir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo. Este año ejerce, además, la Presidencia Pro Témpore 2012 del Grupo de Acción Financiera de Sudamérica (GAFISUD), organismo intergubernamental que fija las políticas y recomendaciones anti-lavado de dinero para sus 12 países miembros, incluyendo a Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay. Desde esta responsabilidad ha impulsado la colaboración entre los países de la región para una efectiva prevención, control y sanción del blanqueo de fondos. En sus más de 20 años de experiencia profesional ha desempeñado diversos cargos en el Ministerio de Hacienda, en las Superintendencia de Isapres y en la de Salud. Asimismo, ha sido gestora de la tramitación de iniciativas legales sobre fortalecimiento de la UAF, prevención del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo, así como sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas. Es ingeniero comercial de la Universidad de Santiago de Chile y MBA de la Universidad Adolfo Ibáñez.

Colombia: Rodolfo Uribe

Asesor de la Contraloría General de la República, Subsecretario General de la Presidencia, Director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística responsable en su momento de la aplicación estratégica de las TIC para el Estado, creador de la Unidad de Información y Análisis Financiero para el Control de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo cuyo modelo se aplicó posteriormente para la casi totalidad de los países del hemisferio a través de la CICAD de la OEA. Es Coronel del Ejército Colombiano, Economista Industrial de la Universidad de los Andes en Colombia con Maestría en Investigación de Operaciones de Ohio State University en USA.

España: Manuel Villoria

Catedrático de Ciencia Política y de la Administración en la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid. Es Director del Departamento de Gobierno, Administración y Políticas Públicas del Instituto Universitario Ortega y Gasset; Doctor en Ciencia Política y Sociología por la Universidad Complutense de Madrid, Licenciado en Derecho y Licenciado en Filología; fue becario Fulbright en USA, donde estudió el Master in Public Affairs por la Indiana University. Es autor de más de cien publicaciones (libros y artículos) sobre administración pública y ética administrativa. Fundador y miembro de la Junta Directiva de Transparency Internacional, capítulo español.

Uruguay: Luis Yarzábal

Presidente de la Junta de Transparencia y Ética Pública de la República Oriental del Uruguay. Egresó como Doctor en Medicina de la Universidad de la República Oriental del Uruguay (UdelaR) en 1964. Se especializó en Immunoparasitología en la Universidad de Lille, Francia (1967/78). Ha sido: practicante interno y neumotisiólogo del Ministerio de Salud Pública, Uruguay (1962-1972); jefe de clínica y profesor asistente de Clínica Semiológica de la Facultad de Medicina de Montevideo (1965-1972), investigador asociado del Instituto Bacteriológico de Chile (1972-1973), investigador visitante del Instituto Pasteur de Lille (1974-1976); Director fundador del Centro Amazónico para la Investigación y el Control de las Enfermedades Tropicales (CAICET), Venezuela (1982-1988); profesor visitante del Instituto Gustavo Kourí de La Habana, Cuba (1984-1988); Presidente de la Comisión Sectorial de Investigación Científica de la UdelaR (1989-1993); Director del Instituto de Higiene del Uruguay, en el mismo período; Coordinador del Programa de Investigación de Salud para el Amazonas (UNAMAZ/IDRC) en 1993; Director del Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC) y de la Oficina de UNESCO-Caracas (1994-2000), Profesor Agregado de Inmunología parasitaria del Instituto de Inmunología, Facultad de Medicina, Universidad Central de Venezuela (1980-2000) y Director fundador del Instituto Latinoamericano de Educación para el Desarrollo (ILAEDES), Puerto Rico (2000 – 2004). Ha publicado 12 libros y más de 120 artículos científicos sobre biología e inmunología parasitaria, micología y educación superior. Desde 2005 a 2010 ejerció los cargos de Director Nacional de Educación Pública y Presidente del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) de la República Oriental del Uruguay. Tomó posesión como miembro de la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) el 4 de mayo de 2011.

EN ESTE NÚMERO**Curso OEA: Mecanismos y Estrategias para la Promoción de la Transparencia y la Integridad**

La SAP/OEA ofrece, en su Campus Virtual, el Curso de Mecanismos y Estrategias para la Promoción de la Transparencia y la Integridad (*) del cual se dictaron cuatro (4) ediciones que resultaron altamente valoradas por sus egresados y por las organizaciones en que éstos se desempeñan.

El Curso apunta a promover la transparencia y la integridad en la gestión pública mediante la atención en diversos temas establecidos en la Convención Interamericana Contra la Corrupción (CICC), y a ofrecer conocimientos y herramientas que faciliten la prevención y el Control de la Corrupción, contribuyendo a fortalecer las iniciativas y estrategias emprendidas por las autoridades nacionales en países miembros de la OEA.

Destinatarios

El curso está dirigido a profesionales, académicos, gerentes públicos y personas con puestos directivos en la administración pública, así como a estudiantes en áreas relacionadas con la materia, interesados en utilizarla como herramienta para mejorar la gestión de gobierno.

Objetivos y resultados previstos

El objetivo del curso es que los participantes conozcan y comprendan las estrategias y mecanismos para promover la transparencia y la integridad en la gestión pública, así como que se apropien de conocimientos y herramientas que faciliten la prevención y el control de la corrupción, contribuyendo a fortalecer las iniciativas y estrategias emprendidas por las autoridades nacionales en países miembros de la OEA.

Al finalizar el curso los participantes dispondrán de los conocimientos y herramientas necesarios para poder plantear y formular proyectos e iniciativas que ayuden a sus gobiernos (nacional, regional o local) a controlar la corrupción y promover mecanismos que promuevan la integridad y la transparencia.

Programa

El curso se dicta completamente en línea durante ocho (8) semanas. Cada semana se desarrolla un módulo, a través de lecturas, intercambios y actividades en línea, que los participantes pueden realizar en sus propios tiempos, sin horarios fijos de conexión. A través del aula virtual, el cursante participa en foros interactivos, actividades y chats coordinados por tutores especializados, quienes lo asisten, orientan y retroalimentan, permitiéndoles asumir un rol activo en el proceso de aprendizaje. Como parte del curso cada participante elabora un trabajo final cuyo objetivo es la puesta en práctica de los conocimientos mediante la elaboración de una propuesta de proyecto relacionado con su entorno laboral.

El curso se inicia con el Módulo 0 -“Para Comenzar”- destinado a adquirir los conocimientos y habilidades necesarias para un correcto manejo del Aula Virtual y sus herramientas, seguido de 7 módulos de contenidos y 1 de cierre y evaluación final. Los temas principales de cada módulo semanal se detallan a continuación:

Semana 1: Módulo 0: Para comenzar, bienvenida, socialización y uso de las herramientas del aula.
Módulo 1: Órganos de Control Superior

Semana 2: Módulo 2: Políticas y acciones gubernamentales

Semana 3: Módulo 3: Experiencias en el uso de las tecnologías de la Información y la comunicación (TIC) en las actividades gubernamentales.

Semana 4: Módulo 4: Instrumentos e iniciativas internacionales para la promoción de la transparencia y la integridad.

Semana 5: Módulo 5: Herramientas de análisis para la medición de la corrupción, la integridad y otros indicadores.

Semana 6: Iniciativas de la sociedad civil en la promoción de la transparencia y la integridad.

Semana 7: Módulo 7 Legislación de referencia.

Semana 8: Evaluación y presentación del proyecto final y cierre del curso.

Calendario de la próxima edición: Edición 5

Inscripciones: hasta el 13 de Septiembre de 2012

Impartición: Desde el 9 de Octubre hasta el 30 de Noviembre de 2012

Información e inscripción:

<http://portal.oas.org/LinkClick.aspx?fileticket=r9V14EqUNKI%3d&tabid=1826>

<http://preinscripcion.aulacapacitacion.com.ar/index.php/trans01>

(*) Desarrollado con apoyo de IDRC y del BID

USTEDES LO ESTÁN HACIENDO

Brasil llegó a los 3 millones de dominios .br

El Núcleo de Información y Coordinación del Punto BR (NIC.br) alcanzó, el 31 de julio último la marca de tres millones de dominios “br” registrados en Internet. Cabe señalar que el segundo millón se había alcanzado hace sólo dos años.

Más información: <http://www.redgealc.net/tres-millones-de-dominios-br-registrados/contenido/5122/es/>

Lanzan iniciativa “Chile sin Papeleo”

El Presidente de la República, Sebastián Piñera, junto al Ministro Secretario General de la Presidencia, Cristián Larroulet, lanzaron en La Moneda la iniciativa “Chile sin Papeleo”. El Gobierno busca digitalizar el 60% de los trámites en las administraciones públicas para fines de 2013.

Más información: <http://www.redgealc.net/presidente-pinera-y-ministro-larroulet-lanzan-iniciativa-chile-sin-papeleo/contenido/5149/es/>

Más tablets y más baratas para escolares colombianos

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) realizó el 21 de agosto la mayor subasta electrónica de tabletas para los niños y niñas del país, con un ahorro de 39% en cada uno de los equipos.

Más información: <http://www.redgealc.net/gobierno-compra-tabletas-para-ninos-de-colegios-publicos-40-mas-economicas-gracias-a-subasta-electronica/contenido/5146/es/>

Paraguay avanza hacia la firma digital

Con el fin de constituir la autoridad de certificación raíz, Paraguay concretó la primera autoridad de la cadena de confianza para emitir, distribuir y administrar los certificados electrónicos, paso esencial para implementar la firma digital en el país.

Más información: <http://www.redgealc.net/paraguay-avanza-hacia-la-implementacion-de-la-firma-digital/contenido/5131/es/>

Uruguay aprueba Plan de Gobierno Abierto

El Decreto que aprueba el Plan de Acción de Gobierno Abierto de Uruguay 2012 constituye un compromiso país respecto a una iniciativa que procura la promoción de la transparencia, la participación y la colaboración como pilares de un Gobierno Abierto.

Más información: <http://www.redgealc.net/compromiso-asumido-decreto-del-poder-ejecutivo-sobre-gobierno-abierto/contenido/5145/es/>

PARA TENER EN CUENTA**1.- Convención Interamericana contra la Corrupción, OEA**

La Convención Interamericana Contra la Corrupción tiene como propósitos: (a) Promover y fortalecer el desarrollo, por cada uno de los Estados Partes, de los mecanismos necesarios para prevenir, detectar, sancionar y erradicar la corrupción; y (b) Promover, facilitar y regular la cooperación entre los Estados Partes a fin de asegurar la eficacia de las medidas y acciones para prevenir, detectar, sancionar y erradicar los actos de corrupción en el ejercicio de las funciones públicas y los actos de corrupción específicamente vinculados con tal ejercicio.

Su texto fue adoptado en Caracas, Venezuela, el 29/03/1996 en el marco de la Conferencia Especializada sobre el Proyecto de Convención. Entró en vigencia el 6/03/1997 conforme al artículo 25.

Incluye los siguientes artículos: (1) Definiciones, (2) Propósitos, (3) Medidas preventivas, (4) Ámbito, (5) Jurisdicción, (6) Actos de corrupción, (7) Legislación interna, (8) Soborno transnacional, (9) Enriquecimiento ilícito, (10) Notificación, (11) Desarrollo progresivo, (12) Efectos sobre el patrimonio del Estado, (13) Extradición, (14) Asistencia y cooperación, (15) Medidas sobre bienes, (16) Secreto bancario, (17) Naturaleza del acto, (18) Autoridades centrales, (19) Aplicación en el tiempo, (20) Otros acuerdos o prácticas, (21) Firma, (22) Ratificación, (23) Adhesión, (24) Reservas, (25) Entrada en vigor, (26) Denuncia, (27) Protocolos adicionales, (28) Depósito del instrumento original.

Dentro del artículo 3 –Medidas preventivas- se establecen requisitos vinculados al acceso a información pública.

Texto completo:

<http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/b-58.html>

Convención Interamericana contra la Corrupción y su Mecanismo de Seguimiento (MESICIC):
http://www.oas.org/juridico/spanish/folleto_mesicic.pdf

2.- Guía de Mecanismos para la Promoción de la Transparencia y la Integridad en las Américas

En la búsqueda de mayor integridad y transparencia en la gestión gubernamental, los países de las Américas han venido desarrollando una serie de políticas, mecanismos y estrategias dentro de sus sistemas de administración pública. Asimismo, los Organismos internacionales y la sociedad civil organizada han contribuido de manera significativa a apoyar tales esfuerzos. Acorde con ese creciente interés, la Guía de Mecanismos para la Promoción de la Transparencia y la Integridad ofrece información sistematizada sobre los diversos esfuerzos realizados a escala nacional e internacional, incluyendo un compendio de iniciativas y mecanismos diversos, además de instrumentos de análisis e información de referencia.

La Guía se constituye así en una herramienta de uso práctico para autoridades, formuladores de políticas, investigadores, académicos y público en general; como referencia para futuras acciones y políticas, y como instrumento de formación e información sobre avances, recursos, políticas e iniciativas en los países miembros de la OEA; en materias vinculadas a la transparencia, la promoción de la integridad, y el acceso a la información.

En su estado actual, la Guía incluye información sobre los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Trinidad & Tobago, Uruguay y Venezuela.

Para la preparación de la Guía se contó con el apoyo financiero de los Gobiernos de Canadá y de EE.UU. Cabe destacar asimismo el acuerdo de cooperación entre el Departamento de Gestión Pública Efectiva de la OEA y el Colegio de las Américas, COLAM, de la Organización Universitaria Interamericana, OUI, gracias al cual se continúa avanzando en la recopilación de información para la Guía y en la conformación de un grupo de expertos en los temas de la misma en los países de Centro y Sur América.

La Guía incluye las siguientes Áreas: (a) Órganos de control, (b) Políticas y Acciones Gubernamentales, (c) Gobierno Electrónico, (d) Organismos Internacionales, (e) Herramientas de Análisis, (f) Organizaciones de la Sociedad Civil, (g) Legislación de Referencia, y (h) Acceso a la información pública.

Para acceder a la Guía:

http://www.oas.org/es/sap/dgpe/guia_sociedad_civil.asp

3.- Reunión Conjunta sobre Tipologías GAFISUD

GAFISUD realizó junto con el Grupo EGMONT un documento sobre Tipologías Regionales de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, en la ciudad de Quito, Ecuador.

Fuente: GAFISUD, Julio 2012

<http://www.gafisud.info/pdf/compendiotipologias2012.pdf>

4.- Recomendaciones del GAFI

GAFISUD aprobó, en su última reunión plenaria de julio de 2012, el texto traducido de las nuevas Recomendaciones del GAFI, aportando una importante referencia terminológica unificada para los países hispanoparlantes sobre los estándares contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo.

Fuente: GAFISUD, Julio 2012

<http://www.gafisud.info/pdf/NUEVASRECOMENDACIONESDELGAFI-esp.pdf>

5.- Índice de Percepción de la Corrupción de países de las Américas

Dado que varios testimonios de la sección Tema del Mes hacen referencia al Índice de Percepción de la Corrupción (IPC), relevado y difundido por la organización Transparency International, presentamos a continuación un cuadro de la evolución de un conjunto de países de las Américas en dicho índice, con datos de los años 2011, 2005 y 2001. Para cada país exhibimos –para cada año– su posición global y el valor del índice IPC. Los países aparecen ordenados por el valor del IPC de 2011.

Posición global y valor del Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) para un conjunto de países de las Américas en los años 2011, 2005 y 2001. Fuente: Transparency International (*)						
Países	2011		2005		2001	
	Posición	Valor	Posición	Valor	Posición	Valor
Canadá	10	8,7	14	8,4	07	8,9
Chile	22	7,2	21	7,3	18	7,5
EE.UU.	24	7,1	17	7,6	16	7,6
Uruguay	25	7,0	32	5,9	35	5,1
Costa Rica	50	4,8	51	4,2	40	4,5
Brasil	73	3,8	62	3,7	46	4,0
Colombia	80	3,4	55	4,0	50	3,8
El Salvador	80	3,4	51	4,2	64	3,6
Perú	80	3,4	65	3,5	44	4,1
Panamá	86	3,3	65	3,5	51	3,7
Argentina	100	3,0	97	2,8	57	3,5
México	100	3,0	65	3,5	51	3,7
Bolivia	118	2,8	117	2,5	84	2,0
Ecuador	120	2,7	117	2,5	79	2,3
Guatemala	120	2,7	117	2,5	65	2,9
R. Dominicana	129	2,6	85	3,0	63	3,1
Honduras	129	2,6	107	2,6	71	2,7
Nicaragua	134	2,5	107	2,6	77	2,4
Paraguay	154	2,2	144	2,1	s.d.	s.d.
Venezuela	172	1,9	130	2,3	69	2,8
Total de países registrados	182		158		91	

Fuentes: <http://www.transparency.org> ; <http://www.transparency.org/research/cpi/overview>

ENLACES**Enlaces sugeridos a los interesados en la temática “Contribución de las TIC y del e-Gobierno en la prevención y lucha contra la Corrupción y el Lavado de Activos”**

Africa. Eastern and Southern Africa Anti-Money Laundering Group

<http://www.esaamlg.org/>

Argentina. Oficina Anticorrupción

<http://www.anticorrupcion.gov.ar>

Argentina. Unidad de Información Financiera

<http://www.uif.gov.ar/uif/index.php/es/>

Argentina. Unidad de Información Financiera Sistema de Reporte de Operaciones: masivo

<http://www.uif.gov.ar/uif/index.php/es/sro-masivo/183-sro-masivo>

Argentina. Unidad de Información Financiera: Sistema de Reporte de Operaciones: vía web

<http://www.uif.gov.ar/uif/index.php/es/sro-via-web>

ASIA/Pacific: The Asia/Pacific Group on Money Laundering

<http://www.apgml.org/>

Australia: Australian Transaction Reports and Analysis Centre (AUSTRAC)

<http://www.austrac.gov.au/>

Australia: Australian Transaction Reports and Analysis Centre (AUSTRAC): Intelligence strategy 2010–12

http://www.austrac.gov.au/files/intelligence_strategy_2010-12.pdf

Bahrain: Anti-Money-Laundering Unit (AMLU)

<http://www.bahrainfiu.gov.bh/>

Banco Mundial (World Bank): Financial Market Integrity

<http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/TOPICS/EXTFINANCIALSECTOR/0,contentMDK:22176523~menuPK:6110545~pagePK:210058~piPK:210062~theSitePK:282885,00.html>

<http://siteresources.worldbank.org/FINANCIALSECTOR/Resources/WBFFSFletterbrochurev2.pdf>

Barbados. Financial Intelligence Unit (FIU)

<http://www.barbadosfiu.gov.bb/>

Bélgica. Belgian Financial Intelligence Processing Unit (CTIF-CFI)

<http://www.ctif-cfi.be/website/index.php?lang=en>

Bermuda: Financial Investigation Unit (BPSFIU)

<http://www.namlc.bm>

Bolivia. Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción

<http://www.transparencia.gob.bo/>

Bolivia. Red de Participación Ciudadana y Control Social

<http://www.redpccs.org.bo/>

Brasil. Conselho de Controle de Atividades Financeiras (COAF)

<https://www.coaf.fazenda.gov.br/>

Brasil. Conselho de Controle de Atividades Financeiras (COAF): Video Educativo sobre Prevenção y Combate al Lavado de Activos y al Financiamiento del Terrorismo. 2008

<https://www.coaf.fazenda.gov.br/downloads/video-educativo-coaf/VideoEduEspanhol%20.wmv>

Brasil. Estratégia Nacional de Combate à Corrupção e à Lavagem de Dinheiro

<http://portal.mj.gov.br/data/Pages/MJ7AE041E8ITEMID3239224CC51F4A299E5174AC98153FD1PTBRIE.htm>

Brasil. Laboratório de Tecnologia contra Lavagem de Dinheiro (LAB-LD)

<http://portal.mj.gov.br/data/Pages/MJ25703EA7ITEMIDB2986C24DA6B4348B9CB4EA6164801A5PTBRIE.htm>

Canadá. Financial Transactions Reports Analysis Centre (FINTRAC)

<http://www.fintrac.gc.ca/>

Canadá. Financial Transactions Reports Analysis Centre (FINTRAC): Guidelines

<http://www.fintrac.gc.ca/publications/guide/guide-eng.asp>

Canadá. Financial Transactions Reports Analysis Centre (FINTRAC). Video: Your Role in Fighting Money Laundering and Terrorist Financing

<http://www.fintrac.gc.ca/multimedia/2-eng.asp?v=role>

Canadá. Financial Transactions Reports Analysis Centre (FINTRAC). Video: The Case. Examination of a money laundering case brought to light by our analysis team

<http://www.fintrac.gc.ca/multimedia/2-eng.asp?v=case>

Caribe. Caribbean Financial Action Task Force (CFATF)

<https://www.cfatf-gafic.org/>

Chile. Unidad de Análisis Financiero (UAF)

<http://www.uaf.cl/>

Chile. Unidad de Análisis Financiero (UAF): Curso e-learning: "Herramientas Estratégicas para Prevenir el Lavado de Activos"

http://www.uaf.cl/difusion/actividades_det.aspx?id=23

CLAD. Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo: Coloquio Iberoamericano de Oficinas Gubernamentales Anticorrupción. 2004

<http://www.clad.org/formacion/redes-del-clad/ricorep/actividades/coloquio-iberoamericano-de-oficinas>

CLAD. Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo: Red de Instituciones de Combate a la Corrupción y Rescate de la Ética Pública (RICOPEP)

<http://www.clad.org/formacion/redes-del-clad/ricorep>

Colombia. Alcaldía Mayor de Bogotá: Tú también combates la corrupción: ¡Denuncia!: Sistema Distrital de Quejas, Reclamos, Sugerencias y Solicitudes de Información

<http://alcasdqsbogota.gov.co/sdqqs/>

Colombia. Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF)

<https://www.uiaf.gov.co/>

Colombia. Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF): Sistema de Reporte en Línea (SIREL)

<https://www.uiaf.gov.co/index.php?idcategoria=2626>

Colombia. Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF): UIAF para niñas y niños

<https://www.uiaf.gov.co/index.php?idcategoria=3560>

Corea: Korea Financial Intelligence Unit (KoFIU): Preventing Money Laundering and Terrorism Financing

<http://www.kofiu.go.kr/KOFIU/english/index.jsp>

Corruption, Transparency and a Role for ICT? International Journal of Information Ethics. Vol. 2 (11/2004)

http://www.i-r-i-e.net/inhalt/002/ijie_002_25_sturges.pdf

Development Gateway: Transparency and Accountability

<http://www.developmentgateway.org/themes/transparency-and-accountability>

EE.UU. (USA): Freedom of Information Act (FOIA)

<http://www.foiadvocates.net/>

Egipto. Egyptian Money Laundering Combating Unit (EMLCU)

http://mlcu.org.eg/index_english.htm

El Salvador. Corte de Cuentas

<http://www.cortedecuentas.gob.sv/>

Emiratos Árabes. Anti-Money-Laundering and Suspicious Cases Unit (AMLSCU)

http://www.centralbank.ae/en/index.php?option=com_content&view=article&id=75&Itemid=95

Eslovenia. Office for Money Laundering Prevention (MF-UPPD)

<http://www.uppd.gov.si/en/>

España. Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (SEPBLAC)

http://www.sepblac.es/espanol/home_esp.htm

Estados Unidos (EE.UU., USA). Financial Crimes Enforcement Network (FinCEN)

<http://www.fincen.gov/>

Estados Unidos (EE.UU., USA). Financial Crimes Enforcement Network (FinCEN): Initiatives

http://www.fincen.gov/about_fincen/www/initiatives.html

Estonia. Rahapesu Andmebüro. Financial Intelligence Unit

<http://www.politsei.ee/en/organisatsioon/rahapesu-andmebuuroo/>

Filipinas. Anti-Money-Laundering Council (AMLC)

<http://www.amlc.gov.ph/>

Finlandia. Oficina Nacional de Investigaciones. Unidad de Información Financiera: Keskusrikospoliisi / Rahanpesun selvittelykeskus

<http://www.poliisi.fi/poliisi/krp/home.nsf/pages/5A23874F6668B910C225702F0023A86E?Opendocument>

Francia. Unidad de Lucha Contra el Blanqueo de Capitales y el Financiamiento del Terrorismo: cellule française de lutte contre le blanchiment de capitaux et le financement du terrorisme (TRACFIN)

<http://www.economie.gouv.fr/tracfin>

G20. Grupo de Trabajo Anticorrupción

<http://www.g20.org/index.php/es/anticorruption>

Georgia. Financial Monitoring Service (FMS)

<http://www.fms.gov.ge/?lang=eng>

Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI). Financial Action Task Force (FACT)

<http://www.fatf-gafi.org>

Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI). Financial Action Task Force (FACT): International standards on combating money laundering and the financing of terrorism & proliferation. The FATF Recommendations. February 2012

[http://www.fatf-gafi.org/media/fatf/documents/recommendations/pdfs/FATF%20Recommendations%20\(approved%20February%202012\)%20reprint%20May%202012%20web%20version.pdf](http://www.fatf-gafi.org/media/fatf/documents/recommendations/pdfs/FATF%20Recommendations%20(approved%20February%202012)%20reprint%20May%202012%20web%20version.pdf)

Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI). Financial Action Task Force (FACT): Sharing among domestic competent authorities information related to the financing of proliferation. Best practices paper. February 2012

<http://www.fatf-gafi.org/media/fatf/documents/recommendations/BPP%20on%20Recommendation%20%20Sharing%20among%20domestic%20competent%20authorities%20re%20financing%20of%20proliferation.pdf>

Grupo de Acción Financiera Internacional de América del Sur (GAFISUD): organización intergubernamental de países de América del Sur para combatir el lavado de dinero y la financiación del terrorismo

<http://www.gafisud.info/>

Grupo de Acción Financiera Internacional de América del Sur (GAFISUD): Procedimiento Estándar de Intercambio de Información

<http://www.gafisud.info/pdf/PocedimientoEstndardeIntercambiodelInformacin.pdf>

Grupo de los 8. Cumbre de Birmingham: Ten key principles for international financial information exchange

<http://www.g8.utoronto.ca/summit/1998birmingham/ten.html>

Grupo Egmont de Unidades de Inteligencia Financiera (The Egmont Group of Financial Intelligence Units). Grupo informal constituido en el encuentro de UIFs realizado en 1995 en el Palacio Egmont Arenberg de Bruselas, con el propósito de facilitar la cooperación internacional

<http://www.egmontgroup.org/>

Guatemala: Prevención de lavado de dinero

http://www.sib.gob.gt/web/sib/lavadoactivos?p_p_id=88&p_p_action=1&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=&p_p_col_pos=0&p_p_col_count=2&

Honduras. Unidad de Información Financiera

<http://www.cnbs.gov.hn/web/index.htm>

Hong Kong. Joint Financial Intelligence Unit (JFIU)

<http://www.jfiu.gov.hk>

ICT4Peace: ICT for Peacebuilding

<http://ict4peace.wordpress.com/2007/07/05/ict-against-corruption/>

India. Financial Intelligence Unit (FIU)

<http://fiuindia.gov.in/>

India. Financial Intelligence Network (FINnet Gateway)

<https://finnet.gov.in/>

Indonesia. Indonesian Financial Transaction Reports and Analysis Centre

<http://www.ppatk.go.id/main>

International Money Laundering Information Network

<https://www.imolin.org/imolin/index.html>

Interpol: The global focal point initiative established by Interpol and Star: Creating a global network of anti-corruption practitioners

www.interpol.int/content/download/10869/77499/version/15/file/Focal_Points_Initiative.pdf

Irlanda. Garda Bureau of Fraud Investigation (GBFI)

<http://www.garda.ie/Controller.aspx?Page=29>

Islas Caimán. Financial Reporting Authority (CAYFIN). Cayman Islands

<http://www.fra.gov.ky/>

Islas Cook (Cook Islands). Financial Intelligence Unit (CIFIU)

<http://www.cifu.gov.ck>

Islas Vírgenes Británicas. Financial Services Commission: Vigilance. Integrity. Accountability. British Virgin Islands

<http://www.bvifsc.vg/>

Israel: Money-Laundering Prohibition Authority (IMPA)

<http://www.justice.gov.il/MOJEng/Halbanat+Hon/>

Israel. Law, Information and Technology Authority (ILITA)

<http://www.justice.gov.il/MOJEng/ILITA/>

Italia. Banca D'Italia. Anti-money laundering

<http://uif.bancaditalia.it/UICFEWebroot/index.jsp?whichArea=Anti&lingua=en>

Japón. Financial Intelligence Center JAFIC

<http://www.npa.go.jp/sosikihanzai/jafic/jaficenglishpage/jaficenglish.html>

OEA: Foro e-Gobierno OEA. Boletín 14. Mayo 2006. E-Gobierno, transparencia y acceso a la información pública

<http://www.educoas.org/RestrictedSites/Curso1/newsletter14.html>

Líbano. Special Investigation Commission (SIC) Fighting Money-Laundering

<http://www.sic.gov.lb/index.php>

Liechtenstein: Stabstelle Financial Intelligence Unit (SFIU)

<http://www.sfiu.li/>

Lituania: Financial Crime Investigation Service (FCIS). Money Laundering and Terrorist Financing Prevention

<http://www.fntt.lt/en/146>

Macedonia. Money Laundering Prevention Directorate (MLPD)

<http://www.dspp.gov.mk/Client/index.aspx>

Malta. Financial Intelligence Analysis Unit (FIAU)

<http://www.fiumalta.org/>

Mauricio. Financial Intelligence Unit (FIU)

<http://www.fiumauritius.org/index.php>

México. Medición de la Corrupción. Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno

<http://www.transparenciamexicana.org.mx/ENCBG/>

México. Menos trámites/Menos corrupción. Canal en Youtube

<http://www.youtube.com/user/SFPdgcs>

México. Programa Anticorrupción

<http://www.programaanticorruption.gob.mx/>

México. Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción

<http://www.programaanticorruption.gob.mx/index.php/pnrctcc.html>

México. Transparencia focalizada

<http://www.programaanticorruption.gob.mx/index.php/transparencia/transparencia-focalizada.html>

Mónaco. Service d'Information et de Contrôle sur les Circuits Financiers (SICCFIN)

<http://www.siccfm.gouv.mc/364/wwwnew.nsf/HomeGb>

Naciones Unidas. Campaña “Sumate al no”

<http://www.unodc.org/yournocounts/es/index.html>

<https://www.facebook.com/AgainstCorruptionToday>

Naciones Unidas. Comité 1540: Medidas y actividades de transparencia

<http://www.un.org/es/sc/1540/transparency-and-outreach/general-information.shtml>

Naciones Unidas: Día Internacional contra la Corrupción

<http://www.un.org/es/events/anticorruptionday/>

Naciones Unidas. Pacto Global

<http://www.unglobalcompact.org/Languages/spanish/>

Naciones Unidas. Resolución A/66/209. Promoción de la eficiencia, la rendición de cuentas, la eficacia y la transparencia de la administración pública mediante el fortalecimiento de la administración pública mediante el fortalecimiento de las entidades fiscalizadoras superiores

http://www.intosai.org/fileadmin/downloads/downloads/0_news/2012/UN_Resolution_A_66_209_S.pdf

Naciones Unidas. United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC): AMLID. Anti-Money Laundering International Database.

http://www.unodc.org/unodc/access_request.html

Naciones Unidas. United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC): Corruption

<http://www.unodc.org/unodc/en/corruption/index.html>

Naciones Unidas. United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC): Technical Guide to the United Nations Convention Against Corruption

http://www.unodc.org/documents/corruption/Technical_Guide UNCAC.pdf

Nigeria. Economic and Financial Crimes Commission (EFCC)

<http://www.efccnigeria.org/>

Noruega. National Authority for Investigation and Prosecution of Economic and Environmental Crime (ØKOKRIM)

<http://www.okokrim.no/in-english>

Nueva Zelanda. Police Financial Intelligence Unit: Best Practice Guidelines for Financial Institutions
<http://www.police.govt.nz/service/finacial/guidelines.html>

Países Bajos. Financial Intelligence Unit - Nederland
<http://www.fiu-nederland.nl/>

OEA: Convención Interamericana Contra la Corrupción www.oas.org/juridico/spanish/tratados/b-58.html

OEA: Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC)
http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic_intro_sp.htm

OEA: Portal Anticorrupción de las Américas
www.oas.org/juridico/spanish/lucha.html

OEA. CICAD: Control del Lavado de Activos: Pagina Principal
www.cicad.oas.org/lavado_activos/esp/Principal.htm

Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI)
<http://www.intosai.org/es/actualidades.html>

Panamá. Unidad de Análisis Financiero (UAF)
<http://www.uaf.gob.pa/>

Paraguay. Unidad de Análisis Financiero (UAF)
<http://www.seprelad.gov.py/>

Perú. Comisión de Alto Nivel Anticorrupción. Red de Comunicadores del Área de Justicia
<http://redjudicial.blogspot.com.ar/>

Perú: Los Fiscales TV, programa producido por el Ministerio Público: Lucha contra la corrupción de funcionarios
<http://www.youtube.com/watch?v=IXBpEJGL03s>

Perú: Plan Nacional Anticorrupción
http://can.pcm.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=49&Itemid=29

Perú. Unidad de Inteligencia Financiera (UIF)
http://www.sbs.gob.pe/0/home_lavado_activos.aspx

Perú. Unidad de Inteligencia Financiera (UIF): Videos educativos
http://www.sbs.gob.pe/0/modulos/JER/JER_Interna.aspx?ARE=0&PFL=2&JER=1252

Polonia. Generalny Inspektor Informacji Finansowej (GIIF)
<http://www.mofnet.gov.pl/?const=0&lang=en>

¿Pueden las TIC cambiar la transparencia, lucha contra la corrupción y rendición de cuentas?
Criado, Corojan
http://halshs.archives-ouvertes.fr/docs/00/53/15/27/PDF/AT15_Criado-Corojan.pdf

Quatar. Financial Information Unit (FIU)

<http://www.qfiu.gov.qa/index.php>

Reino Unido. Bailiazgo de Guernsey (Bailiwick of Guernsey): Financial Investigation Unit (FU)

<http://www.guernseyfiu.gov.gg/index.aspx?articleid=5982>

Reino Unido. Serious Organised Crime Agency. Financial Intelligence Unit (SOCA/FIU)

<http://www.soca.gov.uk/>

República Checa. Financial Analytical Unit (FAU - CR)

<http://www.mfcr.cz/cps/rde/xchg/>

República Dominicana. Cámara de Cuentas

<http://camaradecuentas.gob.do/>

República Dominicana. Comisión Nacional de Ética y Combate a la Corrupción (CNECC)

<http://www.cnecc.gob.do/>

Rusia. Financial Monitoring Committee of the Russian Federation (FMC)

<http://archive.fedsfm.ru/eng/>

San Marino. Banca Centrale Della Repubblica di San Marino (BCSM). Divisione Vigilanza - Area FIU

<http://www.aif.sm/on-line/en/Home.html>

Senegal. Cellule Nationale de Traitement des Informations Financieres (CENTIF)

http://www.centif.sn/presentation_eng.php

Singapur. Suspicious Transaction Reporting Office (STRO)

<http://www.cad.gov.sg/amlcft/STRO.htm>

Suiza. Money Laundering Reporting Office Switzerland (MROS)

<http://www.fedpol.admin.ch/content/fedpol/en/home/themen/kriminalitaet/geldwaescherei.html>

Suiza. Money Laundering Reporting Office Switzerland (MROS): Suspicious activity report. General checklist

<http://www.fedpol.admin.ch/content/dam/data/kriminalitaet/geldwaescherei/formular-e.pdf>

Tailandia. Anti-Money-Laundering Office (AMLO)

<http://www.amlo.go.th/>

Taiwan. Money-Laundering Prevention Center (MLPC)

<http://www.mjib.gov.tw/>

The Swedish Program for ICT in Developing Regions (SPIDER, Suecia): Increasing transparency & fighting corruption through ICT empowering people & communities

<http://www.spidercenter.org/sites/default/files/Increasing%20transparency%20and%20fighting%20corruption%20through%20ICT.pdf>

Transparencia Internacional

<http://www.transparency.org/>

Transparencia Internacional: Índice de Percepción de la Corrupción Interactivo
<http://cpi.transparency.org/cpi2011/interactive/>

Turquía. Financial Crimes Investigation Board
<http://www.masak.gov.tr/>

Ucrania. State Committee for Financial Monitoring (SCFM)
<http://www.sdfm.gov.ua/>

Ucrania. Ukraine Municipal Reform: ICT Combats Government Corruption, Improves Transparency.
<http://www.rti.org/page.cfm?nav=370&objectid=B0685845-1DAB-43A6-8608BBF03A7DDD0B>

Unión Europea. Directiva 2005/60/ce del Parlamento Europeo y del Consejo del 26/10/2005 relativa a la Prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales y para la financiación del terrorismo
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2005:309:0015:0036:ES:PDF>

Unión Europea. Europol
<https://www.europol.europa.eu/>

Unión Europea. Moneyval. Committee of Experts on the Evaluation of Anti-Money Laundering Measures and the Financing of Terrorism
<http://www.coe.int/t/dghl/monitoring/moneyval/>

Unión Europea. Moneyval: Tools
http://www.coe.int/t/dghl/monitoring/moneyval/Web_ressources/model_legislation_en.asp

Unión Europea: Programa EuroSocial Justicia
<http://justicia.programaeurosocial.eu/index.php>

Uruguay. Fondo Regional para la Promoción de la Transparencia
<http://fontra.org/softis/A/cl/1>

Nota: Invitamos a todos los lectores a sugerirnos la inclusión de recursos y a avisarnos en caso de que alguno de los vínculos publicados se hallara dañado. Con esta colaboración podremos ofrecer un mejor material. Dirigir sus sugerencias y avisos a: Javier Sáenz Coré <jsaenz@oas.org>

(*) El correcto funcionamiento de los URL indicados en cada una de las referencias de esta sección fue verificado entre los días 27 y 31/08/2012.

